Sesion 72ª

Presentes: — Presidente Barra Guido Posse Herrera —

Dia 7 Setiembre 1889.—

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesion siendo las 2 1/4 p. m.

Entrando el Consejo a ocuparse en seguida de los asuntos al despacho, se resolvio:—

Acusar recibo del oficio en que el Sor Juez de lo Civil, Dr. Mendez Paz, Comunica haber depositado en el Banco Nacional a la orden del Consejo, las siguientes cantidades:—$50 m/n—Esp. 998—$35 m/n, Esp. 259.—

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez Federal Dr. Tedin Comunica haber depositado en el Banco Nacional, a la orden del Consejo, las siguientes cantidades:—$10 m/n—Esp. 591.—

Acusar recibo del Oficio en que el Juez Federal Dr. Ugarriza comunica haber depositado en el Banco Nacional, a la orden del consejo, las siguiente cantidad—$10 m/n, Esp 237.—

Acusar recibo del oficio en que el Juez de Comercio Dr. del Solar comunica haberse depositado en el Banco Nacional las siguientes cantidades:—$80 m/n, Esp 960.—$42 m/n, Esp. 961.—

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez de lo Civil Dr. Pizarro Comunica que se ha depositado en el Banco Nacional las siguientes Cantidades:—$10 m/n, Esp. 590—$10 m/n, Esp. 955—$10 m/n, Esp 954—$10 m/n, Esp. 953—$2778 (Oro), Esp. 952—$10 m/n, Esp. 951—$10 m/n Esp. 950—$478 m/n, Esp. 949.—

Acusar recibo del oficio en que el Sor Juez de Comercio, Dr. Berascoechea comunica haber depositado en el Banco Nacional las siguientes cantidades $200 m/n, Esp. 583—

$200 m/n, Ep. 582 — $2,50 m/n, Ep. 581 — $10 m/n, Ep. 580 — $2,50 m/n. — Ep. 578, — $2,50 m/n, Ep. 584 — $37,50 m/n, Ep. 962 — $115 m/n, Ep. 963 — $61 m/n, Ep. 577 — $60 m/n, Ep. 579 — $70 m/n, Ep. 3508. ——

Acusar recibo del Oficio en que el Sr Juez de lo Civil Dr. Gimenez, comunica haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del Consejo, las siguientes cantidades — $10 m/n, Ep 589 — $310 m/n, Ep. 238, $10 m/n, Ep. 977. ——

Acusar recibo del Oficio en que el Sr Juez de lo Comercial, Dr. Lopez Cabanillas comunica haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del Consejo, las siguientes cantidades: — $47,50 m/n, Ep. 994. ——

Acusar recibo del Oficio en que el Sr Juez Dr. Obligado comunica haber depositado en el Banco Nacional, las siguientes cantidades — $37,50 m/n, Ep. 156, — $384 m/n Ep. 3510 — $47,50 m/n, Ep. 3509 — $40,50 m/n, Ep. 560 — $57,50 m/n, Ep. 559. —— $156,25 m/n — Ep. 558 — $5 m/n Ep. 557. ——

Acusar recibo del Oficio del Sr Juez Dr Iriarte, en que comunica que se ha depositado en el Banco Nacional las siguientes cantidades: — $150 m/n Ep. 576. — $75 m/nal. Ep. 575 — $134,50 m/n, Ep. 575 — $12,50 m/n, Ep. 574. — $33,75 m/n. Ep. 573 — $75 m/n, Ep 572. — $10 m/n, Ep. 571 — $50 m/n, Ep 570 — $10 m/n E 569 — $12,50 m/n, Ep. 568. — $12,50 m/n, Ep. 567. — $27,50 m/n Ep. 566 — $240 m/n, Ep. 265 — $33,75 m/n, Ep. 562 — $32,50 m/n. Ep. 561 — $57,50 m/n, Ep. 966 — $15 m/n, Ep. 965 — $20 m/n, Ep. 964, $52 m/n, Ep. 967 — $66 m/n, Ep 975 — $10 m/n, Ep. 976. ——

Acusar recibo del Oficio en que el Juez del Crímen Dr. (del Dolores) Laneyra comunica que ha ordenado la excarcelacion de Ranzalaposi Juan, bajo la fianza de $350 m/nal. —

Acusar recibo del Oficio en que el Sr Juez Dr. Laneyra ——

Comunica que ha librado oficio al Banco Nacional para que sea transferida a la órden del Consejo la cantidad de $300 m/n. que estaban depositados como fianza de Luis B. Saco.

Acuso recibo del oficio en que el Sor Juez Dr. Sonegra comunica que se ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $300 m/n. como fianza carcelera de Juan Damiano.—

Acuso recibo del oficio en que el Sor Juez Dr. Sonegra comunica que se han depositado en el Banco Nacional nueve títulos cédulas hipotecarias, serie D como fianza carcelera de P. Begoa

Acuso recibo del oficio en que el Juez Dr. Sonegra comunica que se ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $600 m/n como fianza carcelera de Antonio Retman

Acuso recibo del oficio en que el Juez Dr. Sonegra comunica que ha concedido la libertad bajo fianza de $900 m/n, á Francisco Lopez.—

Acuso recibo del oficio en que el Juez de Instrucción, Dr. Diaz comunica que D. F. Armesto ha depositado la suma de $400 m/n como fianza carcelera de José Nuñez

Acuso recibo del oficio en que el Juez de Instrucción Dr. Oneyarroga comunica que ha acordado la libertad de A. Gamenzoro bajo fianza.

Acuso recibo del oficio en que el Juez Oneyarroga comunica que Dn. Francisco Escalante ha depositado en el Banco Nacional la suma de $500 m/n. como fianza de Antonio Escalante.—

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr. Olegarraga comunica que se ha depositado en el Banco Nacional $500 m/n. como fianza de Domingo Vazquez.

Acusar recibo del oficios en que el Juez Dr. Perez comunica que se ha mandado transferir a la orden del Consejo la cantidad de $600 m/n. impuesta como pena a Antonio Ospina; de $360 m/n por la pena impuesta a Luis Anacco; de $126 m/n por la pena impuesta a José Salas - y de $127 por la pena impuesta á Alfredo Iglesias.

Acusar recibo del oficio en que el Juez Dr. Perez comunica que ha puesto en libertad bajo la fianza de $400 m/n a Luis Julti

Acusar recibo de los oficios en que el Juez Dr. Perez comunica ha puesto en libertad bajo la fianza de $1000 m/n a J. Damian —

Acusar recibo de los oficios en que el Juez de Paz de la Seccion 15 comunica haber depositado a la orden del Consejo la cantidad de $8, Ep. 946, - $20 m/n, Ep 948 — $5 m/n. - Ep. 947 —

Acusar recibo del oficio en que el Juez de Paz de la 10a Seccion comunica que se ha depositado a la orden del Consejo la cantidad de $95 m/n, en el Banco Nacional — Ep. 155.

Acusar recibo del oficio en que el Juez de Paz de la Seccion 2a. comunica haber depositado en el Banco Nacional a la orden del Consejo la cantidad de $10 m/n, Ep. 943. —

Acusar recibo del oficio en que el Juez de Paz de la Seccion 6a. comunica que se ha depositado en el Banco Nacional a la orden del Consejo, las cantidades de $10 m/n, Ep. 944, $20 m/n Ep. 945. —

Aceptar la renuncia del Inspector D. Juan Fupó, darle las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al profesor normal Dn. Andres Ferreira —

Aprobar la permuta de empleados efectuada por el 8º D.E.

Acusar recibo de la nota en que el 8º Dto. comunica que ha nombrado a Dn. Mauro Bravo escribiente de secretaría, en reemplazo de Dn. Fidel Isla

Nombrar a Da. Juliana L. de Claesson, maestra elemental de la escuela graduada de niños del 12º Dto.—

Mandar pagar al personal del Colegio Nacional de Posadas por sus haberes de Agosto último la suma de setenta pesos m/nal ($70 m/n) — Ep. 2203.—

Mandar pagar á los preceptores del Yerguin por sus haberes de Junio noventa pesos m/nal ($90 m/n) Ep 2193.—

Mandar pagar a Feliciano Jones por muebles trescientos cincuenta pesos m/n ($350 m/n) — Ep 1700 —

Mandar pagar a Da. Lia Leslie por haberes anticipados noventa y ocho pesos m/n ($98 m/n) — Ep. 2253 —

Mandar pagar a la "Campaña Argentina" por avisos cincuenta y cinco pesos m/nal ($55 m/n) — Ep 3072 —

Mandar pagar a los preceptores de Candelaria por sus haberes de Julio cien pesos m/n ($100 m/n) — Ep. 2204.—

Mandar pagar a los preceptores de Posadas por sus haberes de Junio ciento quince pesos m/n ($115 m/n) Ep 2198 —

Suscribirse a cincuenta ejemplares de la obra propuesta por Juan A. Alsina —

Aprobar la rendición de cuentas q/ por los contadores recibidos por gastos eventuales en el 1er. trimestre de año corrte. eleva el 13º D.E.

Se levantó en seguida la sesión a las 4'30 p.m.

Julio [illegible]